



JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Veintitres (23) de mayo de dos mil veintitres (2023)

Proceso:	EJECUTIVO MÍNIMA
Demandante	LUISA MARIA VELEZ HERRERA CC N°1.017.256.155
Demandado	ANGIE CAROLINA GARCIA MARTINEZ CC N°1.016.032.065
Radicado	No.05001-40-03- 014-2021-01311-00
Asunto:	Requiere parte actora frente a trámite de notificación

Se incorpora al expediente digital el memorial allegado el 11/01/2023 por parte de la demandante, el cual contiene constancia de envío de la citación para la notificación personal a la demandada al correo electrónico relacionado en la demanda; no obstante, **se requiere a la parte actora**, a fin de que aporte prueba de los anexos enviados con la notificación.

Tan pronto se cuente con el cumplimiento del requisito, el Despacho procederá con el trámite respectivo.

NOTIFÍQUESE

JULIÁN GREGORIO NEIRA GÓMEZ

JUEZ

P2

Firmado Por:
Julian Gregorio Neira Gomez

Juez
Juzgado Municipal
Civil 014
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e6b494955aee0aba14178ee0caf8b666bb27a8c015c351983d1e43a95f356768**

Documento generado en 23/05/2023 11:13:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>